

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 3759
Sección 1era
LA CISTERNA, 06 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso:

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	01	31/07/12	31/07/12	02
LOPEZ VALENCIA JULIA	02	26/07/12	27/07/12	02
LOPEZ MOLINA JORGE	01	30/07/12	30/07/12	00
LOYOLA CALDERON TATIANA	01	30/07/12	30/07/12	05
MARTINEZ APELEO LISSETE	02	21/09/12	21/09/12	01
MEDINA VERA TERESA	01	06/08/12	06/08/12	02
MEDINA VERA TERESA	01	13/08/12	13/08/12	01
QUINTANA TRONCOSO ROSA	02	30/07/12	31/07/12	04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"